



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Declara de Interés la Jornada de Apertura del Año Académico 2021 de REFLEJAR

Visto: el EX-2021-00005213-JUS-DGA; y

Considerando:

Los días 4 y 11 de marzo del corriente año, a partir de las 17 horas se llevará a cabo a través de la plataforma Zoom del Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos, la JORNADA DE APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO 2021 DE REFLEJAR, denominada “Decreto 635: Fortalecimiento del Poder Judicial. Conclusiones de la Comisión” organizada por el Instituto REFLEJAR – Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La jornada tiene por objetivo conocer en primera voz la propuesta y recomendación de los jueces que ejercen la Magistratura Judicial y que han sido convocados por el Poder Ejecutivo Nacional, en calidad de integrantes del Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial y del Ministerio Público conformando el mismo, como es de público conocimiento, la Señora Presidente de este Tribunal Dra. Inés M. Weinberg.

REFLEJAR nace como una red de escuelas judiciales en el seno de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la búsqueda de construir una estrecha vía de colaboración y comunicación entre ellas. Hoy constituido como Instituto, promueve la capacitación continua de todos los integrantes de los Poderes Judiciales, en pos de cumplir con los objetivos de JUFEJUS y que dieron su origen, que es bregar por resaltar el rol de los Poderes Judiciales en el diseño de políticas institucionales comprometidas con el sistema democrático.

En este contexto y dada la actualidad e importancia que reviste la temática en el ámbito judicial, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires considera de relevancia la realización de esta jornada, como una herramienta más para garantizar la seguridad jurídica de los justiciables, por cuanto constituye una instancia de intercambio de conocimientos y experiencias acerca de un tema de interés jurídico e institucional de trascendencia nacional. Por lo antes expuesto, es pertinente brindar la declaración de interés por parte del Tribunal Superior de Justicia, en los términos de la Resolución P/TSJ nº 2/2012.

Por ello,

LA VICEPRESIDENTE
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

1. Declarar de interés la JORNADA DE APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO 2021 DE REFLEJAR, denominada “Decreto 635: Fortalecimiento del Poder Judicial. Conclusiones de la Comisión”, organizada por el Instituto REFLEJAR – Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse los días 4 y 11 de marzo del corriente a partir de las 17 horas a través de la plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos.
2. Mandar se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.